



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rendición de Cuentas Informe Ejecutivo 2021



Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Popayán

“Justicia transparente e incluyente, un compromiso con la
participación ciudadana”



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

OLGA CECILIA POSSO MENDOZA

Magistrada Coordinadora Sistema de Gestión de Calidad Seccional Cauca

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán proceden a poner en conocimiento de los servidores y usuarios judiciales, de la ciudadanía del Departamento del Cauca y de la comunidad en general las tareas que realizó durante la vigencia 2020 en desarrollo de las atribuciones asignadas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en las leyes que la modificaron o adicionaron, y en los acuerdos, circulares y directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

2. Contexto

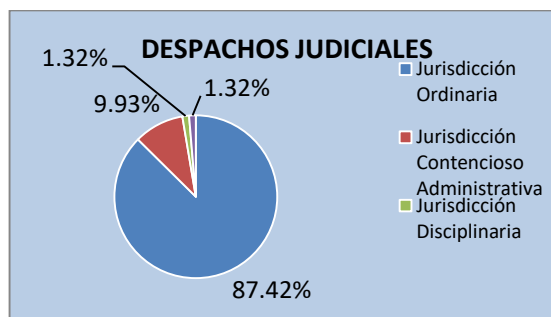
Los distritos judiciales de Popayán y Administrativo del Cauca, operan en el territorio del Departamento del Cauca, situado en la zona sur-occidental de Colombia. Hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica. Con una superficie aproximada de 29.308 km², equivalente al 2.7% del territorio nacional. Con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros. Está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán. En el Departamento habitan 1.243.503 personas, de los cuales se auto reconoce como afrocolombiana un total de 245.362 personas que residen mayoritariamente en la Subregión Norte y pacífica (Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Guapi), y como población indígena 308.455 habitantes que se concentran principalmente en la subregión Norte. (Toribio y Caldon), y en la subregión centro (Silvia).

I – Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán

1. Productividad de la Justicia

En esta sección del país los jueces de la República están distribuidos entre el Distrito judicial de Popayán y el Distrito judicial administrativo del Cauca, conformado en 8 circuitos, con ciento sesenta y siete (167) Despachos judiciales. Ciento cuarenta y cuatro (144) de la jurisdicción ordinaria, (16) de la jurisdicción contencioso administrativa, tres (3) de la Comisión de Disciplina Judicial y dos (2) del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca.

	Despachos Judiciales
Jurisdicción Ordinaria	144
Jurisdicción Contencioso Administrativa	16
Comisión Seccional Disciplina Judicial	3
Consejo Seccional de la Judicatura	2
TOTAL	167



SERVIDORES JUDICIALES POR CIRCUITO		
Circuito	Servidores	Despachos
Circuito Popayán	533	103
Circuito Bolívar	24	7
Circuito Caloto	28	7
Circuito Guapi	17	5
Circuito Patía	38	10
Circuito Puerto Tejada	52	13
Circuito Santander de Quilichao	56	14
Circuito Silvia	27	8
TOTALES	775	167

También se cuenta con el apoyo de seis (6) Centros de Servicios:

- ✓ Centro de Servicios Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales de Popayán.



- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales del Circuito Especializados de Popayán.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales de Puerto Tejada.
- ✓ Centro de Servicios Juzgados Penales de Santander de Quilichao.

Secretarías Comunes: cinco (5):

- ✓ Sala Disciplinaria
- ✓ Tribunal Administrativo del Cauca
- ✓ Sala Civil Familia Tribunal Superior
- ✓ Sala Laboral Tribunal Superior
- ✓ Sala Penal Tribunal Superior

En el periodo 2.020 los despachos del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca reportaron en el sistema de información judicial estadístico SIERJU BI un total de 39.236 ingresos efectivos y 32.093 egresos.

En cuanto al reparto recibido por la oficina judicial directamente de los usuarios de la Administración de Justicia, tenemos los siguientes resultados:

CODIGOS - JUZGADOS	TOTALES
ACCIONES DE TUTELA	6.137
JUZGADOS LABORALES 31-05	555
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO 31-04	42
JUZG. PENALES CTO ESPECIALIZADO 31-07	7
JUZGADOS DE MENORES 31-85	9
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS 31-87	1.798
JUZGADOS DE FAMILIA 31-10	639
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS 33-33	1.244
JUZGADOS CIVILES MPALES 40-03	955
SALA FAMILIA 22-13	257
SALA LABORAL 22-05	285
SALA PENAL 22-04	181
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	1.481
SALA DISCIPLINARIA 11-01	228
JUZGADOS CIVILES CIRCUITO 31-03	844
TOTAL	14.662

2. Infraestructura Judicial

El Consejo Superior de la Judicatura, adjudicó a la Seccional de Popayán - Cauca, para la vigencia 2020, un total de \$ 2.130.874.678 como recursos de

inversión para mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura Física de la Seccional, logrando una ejecución aproximada del 100%. A continuación, se relacionan los contratos ejecutados:

OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
Consultoría diagnóstico y diseño de redes eléctricas, voz, datos y red contraincendios Palacio justicia de Santander de Quilichao y caloto.	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	\$38.110.790
Reparación del sistema de bombeo de agua y el mantenimiento de algunos aparatos sanitarios palacio de justicia el bordo cauca.	HERNAN OBANDO	\$ 4.086.300
Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de ascensores para la rama judicial en el distrito judicial de Popayán.	MARIO ALEJANDRO BELÉN CORREA	\$44.082.360
Consultoría diagnóstico, estudios y diseños para el mejoramiento y mant. Integral inmuebles rama judicial cauca.	CONSORCIO BELEN & BASSI	\$226.212.901
La consultoría realización estudios y diseños para el sistema de autogeneración energía alternativa de tipo solar fotovoltaica para el Palacio de Justicia de Guapi cauca.	PLANOS Y PLANAS CORPORACIÓN	\$ 6.139.999
contratar modernización redes eléctricas, voz y datos, y suministro e instalación de la red contra incendios para palacios justicia de Santander de Quilichao y caloto, cauca	CARVAJAL Y CORTES INGENIERIA SAS	\$855.872.842
Interventoría de obra proyecto de modernización redes eléctricas, voz y datos, y el suministro e instalación de la red contra incendios palacio justicia de Santander de Quilichao y caloto, cauca.	INGENIEROS CA	\$ 62.484.520
contratar el mantenimiento de cubiertas de los palacios de justicia ubicados en los municipios de Santander de Quilichao y caloto	JESUS MARIA HINCAPIE	\$346.797.391
Contratar interventoría obra proyecto mant. cubiertas de los palacios de justicia de Santander de Quilichao y caloto, cauca.	INGENIEROS CA	\$ 28.845.600
Interventoría obra proyecto de modernización redes eléctricas, voz y datos, suministro e instalación red contra incendios Juzgados Responsabilidad Penal adolescentes Popayán.	GRUPO AVM S.A.S	\$ 14.945.044
Modernización redes eléctricas, voz datos e instalación de la red contra incendios Juzgados responsabilidad penal adolescentes, cauca.	GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACION	\$150.907.178

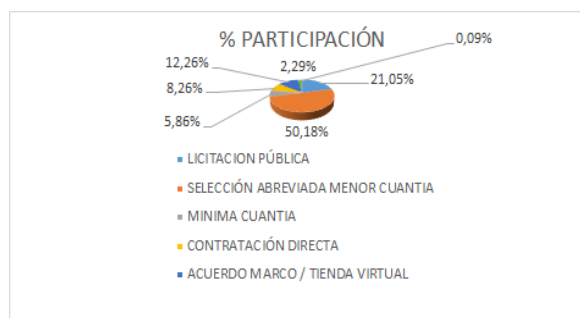


Adquisición, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, a todo costo de equipos de aire acondicionado, línea ecológica, tipo mini split y aires acondicionados portátiles, para los municipios de Popayán, buenos aires, caloto, Guachené, Miranda, Piendamó, Rosas, Suarez, El Tambo y Villa Rica, del Distrito Judicial de Popayán.	AINECOL S.A.S	\$176.536.500
Adquisición e instalación de mobiliario para la adecuación y mejoramiento de las salas de audiencia en el Distrito Judicial de Popayán.	K10 DESIGN S.A.S	\$114.708.253
Adquisición de elementos para adecuación de las sedes judiciales, para garantizar la protección personal y prevención de la propagación del virus COVID 19 - Soportes dispensadores de gel antibacterial.	CENCOSUD COLOMBIA S.A	\$ 10.400.000
Adquisición de lavamanos portátiles para la adecuación de las sedes judiciales y la prevención del contagio del COVID 19.	CENCOSUD COLOMBIA S.A	\$ 7.696.200
Adquisición de señalética para la adecuación de las sedes judiciales, información para prevención del riesgo de contagio del covid19 y del Protocolo de acceso a los inmuebles del Distrito Judicial de Popayán.	BAYRON MARCELO AREVALO	\$ 1.515.800
Contratar la adquisición de ochenta (80) tapetes desinfectantes incluyendo ochenta (80) galones de amonio cuaternario, para adecuación y dotación de las sedes judiciales como medida de protección contra el COVID19.	OCUPA SOLUCIONES S.A.S	\$ 7.000.000
Adquisición de doscientas (200) divisiones metálicas acrílico traslúcido, adecuación y dotación de las sedes judiciales como medida de protección contra el COVID19.	JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	\$ 32.130.000
Adquisición de lavamanos portátiles para la adecuación de las sedes judiciales y la prevención del contagio del COVID 19.	CENCOSUD COLOMBIA S.A	\$ 2.349.000

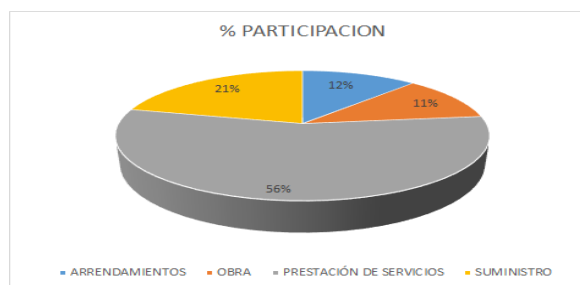
En cuanto a la contratación pública de la entidad se realizó la siguiente gestión:

CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU MODALIDAD			
MODALIDAD	CANT	VALOR	% PART
LICITACION PÚBLICA	1	\$2.080.609.623	21,05%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	9	\$4.959.345.084	50,18%

MINIMA CUANTIA	27	\$ 579.142.451	5,86%
CONTRATACIÓN DIRECTA	22	\$ 816.767.445	8,26%
ACUERDO MARCO / TIENDA VIRTUAL	33	\$1.211.952.983	12,26%
CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$ 226.212.901	2,29%
PERMUTA	2	\$ 9.000.000	0,09%
TOTAL	92	\$ 9.883.030.487	100%



CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU NATURALEZA			
TIPO DE CONTRATO	CANT.	VALOR	% PART
ARRENDAMIENTOS	10	\$ 1.178.015.478	12%
OBRA	4	\$ 1.107.375.330	11%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27	\$ 5.489.470.525	56%
SUMINISTRO	52	\$ 2.099.169.154	21%
PERMUTA	2	\$ 9.000.000	0%
TOTAL	95	\$ 9.883.030.487	100%



Procesos de Baja 2020

Durante el año 2020 se adelantaron 4 procesos de baja por medio de la cual se logró depurar inventario de elementos de consumo que reposaban desde hace más de diez años en la bodega de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.



RESOLUCION No. DESAJPOR20-1088 26 de marzo de 2020 – 1578 elementos de mobiliario
RESOLUCION No. DESAJPOR20-1089 26 de marzo de 2020 – 1438 elementos de cómputo
RESOLUCION No. DESAJPOR20-1777 7 de diciembre de 2020 – 793 elementos de mobiliario
RESOLUCION No. DESAJPOR20-1763 1 de diciembre de 2020 – 125 elementos de cómputo

3. Resultados de experiencia de modernización e innovación tecnológica.

Durante la vigencia 2020, a través del proceso de Gestión Tecnológica del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente – SIGCMA, se brindó todo el apoyo a los despachos judiciales, actividades que se aumentaron con ocasión del aislamiento preventivo a raíz del inicio de la pandemia COVID-19. Dentro de las actividades más relevantes se tiene:

Servicio de Soporte Tecnológico:

Se brindó soporte tecnológico por parte del Grupo de Soporte Tecnológico de la DESAJ y la Mesa de Servicios (Cobertura en 23 municipios) con personal permanente en sitio en: Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y El Bordo Patía.

En el marco de la PANDEMIA en el cual se ha priorizado el trabajo virtual de los servidores judiciales, el Grupo de Soporte Tecnológico en conjunto con la Mesa de Servicios UT ICOM 2018, atendió solicitudes de manera virtual y presencial, brindando soporte a equipos tecnológicos de oficina y equipos personales, tramitando solicitudes como conexiones remotas (VPN), gestión de cuentas de correo electrónico, Firma Electrónica, Recepción de tutelas y Habeas Corpus en línea, gestión de espacio WEB para la publicación de Estados Electrónicos en la Página de la Rama Judicial, soporte y capacitación en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas en la nube, tales como las plataformas para la realización de audiencias virtuales, herramientas para trabajo colaborativo y en línea tales como TEAMS,

OneDrive, SharePoint, como complemento a las capacitaciones dirigidas por parte del nivel central.

En la vigencia 2020 y debido al aislamiento otorgado por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia de COVID-19, se incrementó el uso de la plataforma tecnológica para la realización de las audiencias virtuales, con un promedio de 60 audiencias virtuales diarias, para lo cual la Seccional Popayán brindó capacitaciones y tutoriales a los Servidores Judiciales sobre el manejo de las plataformas provistas por el Consejo Superior de la Judicatura para audiencias virtuales como Rp1Cloud, TEAMS y el definitivo Lifesize. Adicional al soporte a los despachos judiciales, se brindó apoyo a las diferentes entidades como partes intervinientes en las audiencias, como; defensoría, fiscalía, procuraduría y demás, garantizándoles conexiones estables y seguras para su función.

Desde el inicio del aislamiento generado por la Pandemia del COVID-19, se inició con el trámite de creación y restablecimiento de correos electrónicos institucionales personales ante el nivel central, como punto de partida para el uso de las herramientas de OFFICE 365 y de trabajo remoto.

A través de la administración del Dominio Unificado PPN, la Seccional realizó la administración de equipos y usuarios, facilitando la administración de equipos tecnológicos, conexiones remotas y favoreciendo la seguridad de la información.

Se conservó el servicio de Conectividad en todas las sedes judiciales del Cauca, con canales de datos en fibra óptica, y se gestionó el aumento de capacidad para la vigencia 2021, con el fin de mejorar el desempeño en audiencias virtuales

Dotación de Equipos:

Computadores y Escáneres:

De acuerdo al plan de digitalización aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en una primera fase de gestión interna, la Seccional avanzó en la dotación de escáneres y computadores. Se instalaron 29 escáneres verticales, 13 escáneres cama plana y 204 equipos de cómputo, incluyendo las tareas de instalación y migración de datos.



En cuanto a la adquisición de escáneres en 2020, se generó orden de compra No. 61009 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para el suministro e instalación de 116 escáneres verticales para su entrega en 2021, priorizando volumen de documentos a digitalizar y juzgados con menor cantidad de escáneres en inventario.

En cuanto a la adquisición de computadores en 2020, se generó orden de compra No. 62353 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para el suministro e instalación de 169 equipos de cómputo Todo En Uno (cámara WEBB y micrófono incluido), para su entrega en 2021, continuando así con el proceso de renovación tecnológica.

Cámaras WEB y Diademas:

- En el mes de junio se contrató el suministro de 119 Diademas inalámbricas y 118 Cámaras WEB, asignándolas de acuerdo a las necesidades identificadas en los despachos judiciales, dando prioridad a los jueces para la realización de audiencias virtuales. Adicionalmente, se adquirieron 52 cámaras WEB y 52 diademas, a través de la TVEC.

Switches y Servidores:

Se instalaron en el mes de julio de 2020 quince (15) switches de alta tecnología, distribuidos en las sedes con mayor cantidad de usuarios en Popayán, los cuales permiten la prestación de un servicio de conectividad con mayor rapidez y estabilidad.

Se instalaron dos servidores de alta velocidad y capacidad que permitirán el almacenamiento automático en la nube de grabaciones de audiencias realizadas de forma presencial a través del aplicativo CICERO, con lo cual se garantizará las copias de seguridad de los archivos de audio y video, así como su disponibilidad de descarga en menor tiempo.

Equipos para Salas de Audiencias:

Se logró la asignación para la Seccional Popayán de un total de 81 monitores industriales de 55 pulgadas, y 81 estaciones de trabajo

(computadores de alto rendimiento) a las salas de audiencia más antiguas, renovando con ello los equipos tecnológicos para la realización de audiencias presenciales y virtuales; y se solicitó la renovación de los equipos de audio y video más antiguos, para su asignación en 2021.

Sistema de Información para Gestión de Procesos Judiciales:

Se tramitó ante la Dirección Ejecutiva del nivel central, la aprobación de implementación en toda la Seccional Popayán del aplicativo Justicia XXI WEB o similar, con el propósito de brindar al distrito judicial una herramienta eficiente y eficaz para la gestión de procesos, y con ello superar inconvenientes relacionados con fallas en los servidores físicos de bases de datos, problemas de licenciamiento de gestores de bases de datos, obsolescencia del sistema actual, y de este modo aprovechar todas las ventajas que ofrece un sistema WEB. Es de resaltar que en condiciones de virtualidad, un sistema WEB facilitaría enormemente la labor judicial correspondiente a la gestión de procesos al no depender de conexiones a equipos de oficina y servidores locales, toda vez que las conexiones se realizarían directamente a través de Internet. Pendiente directrices del nivel central para la vigencia 2021

Infraestructura de Telecomunicaciones:

Se ejecutó Contrato de la modernización de las redes eléctricas, voz, datos (incluida red contra incendios) de los Palacios de Justicia de Santander de Quilichao, Caloto y Sede de Juzgados de Menores en Popayán, previas consultorías, permitiendo entre otras cosas, un mejor aprovechamiento de los canales de datos, esto es, una conectividad más rápida y estable, y disponibilidad de puntos de red y eléctricos acordes a las necesidades actuales y proyectadas de cada despacho.

Digitalización de Expedientes:

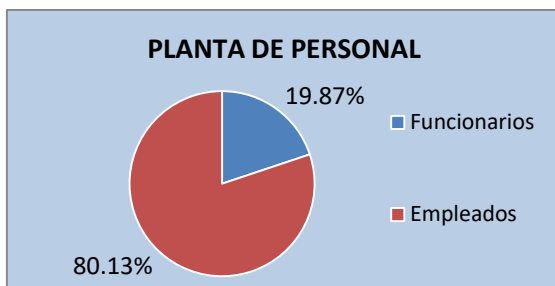
Mediante Acuerdo CSJA20-11646 el Consejo Superior de la Judicatura realizó la distribución de recursos para el Plan de Digitalización de Expedientes y se autorizó a esta seccional realizar la



contratación, comprometiendo vigencias futuras 2021 y 2022. Es así como desde el día 18 de diciembre de 2020 y como parte de la fase de gestión externa, se encuentra en ejecución el Contrato No.59 de 2020, suscrito con la empresa CADENA S.A por un valor de \$ 2.387.136.213 y plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2022, cuyo objeto contractual corresponde a la “prestación del servicio de digitalización de los procesos judiciales y/o documentos de la rama judicial que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales del distrito judicial de Popayán”. Cabe resaltar que la adjudicación del mencionado contrato, al igual que en las demás seccionales del país, se adelantó un proceso de selección abreviada, en el cual a través de la modalidad de subasta inversa, se logró un valor de \$69 por folio digitalizado, habiendo iniciado con un valor base de \$ 179. Con dicho contrato se espera digitalizar un total de 34.596.177 de folios.

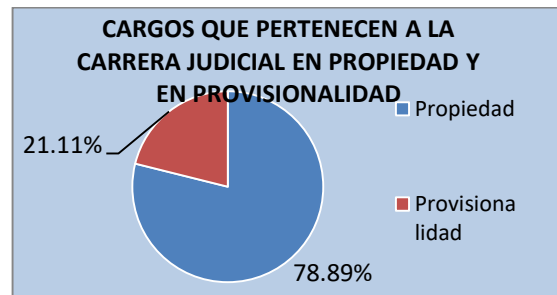
4. Carrera Judicial

La Planta de Personal de la Rama en el Cauca está integrada por setecientos setenta y cinco (775) cargos, distribuidos en ciento cincuenta y cuatro (154) cargos de funcionarios (JUECES Y MAGISTRADOS) que representan el 19.87% del total de la planta, y seiscientos veintiún (621) de empleados que representan el 80.13% de la planta de personal.

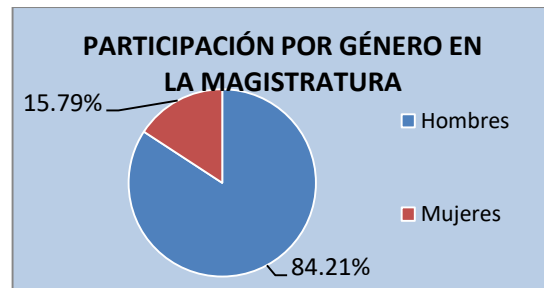


Setecientos treinta y nueve (739) cargos pertenecen a la carrera judicial, que equivale al 95.35% del total de empleos de la Seccional que deben proveerse de manera definitiva mediante concurso de méritos, de los cuales 583 se encuentra provistos en propiedad que representa el 78.89% y

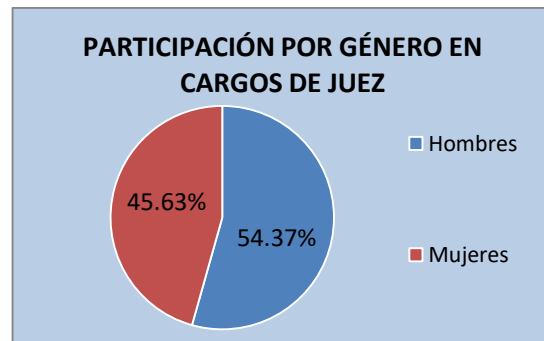
ciento cincuenta y seis (156) son provisionales, que equivale al 21.12%. Así mismo, treinta y seis (36) cargos son de libre nombramiento y remoción que representan el 4.64% del total de la planta de cargos de la Seccional.



En esta Seccional los cargos de Magistrado de Tribunal todos están provistos en propiedad. Tres (3) mujeres y dieciséis (16) hombres es la representación por género en estos cargos.

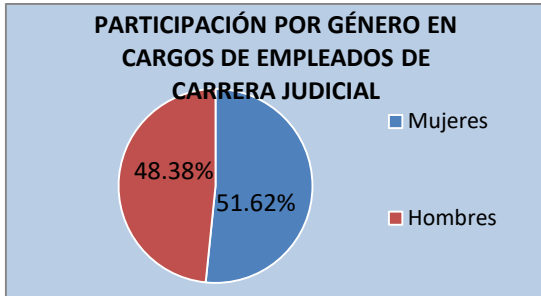


En cuanto a los cargos de Juez, se tiene ciento tres (103) cargos provistos en propiedad, que corresponde al 76.29%, de los ciento treinta y cinco (135) cargos de Juez. La representación por género en propiedad al finalizar el año fue de 47 mujeres y 56 hombres, esto es el 45.63% de mujeres y el 54.37% de hombres.





Los cargos de empleados de carrera judicial que en total son quinientos ochenta y cinco (585), cuatrocientos sesenta y uno (461) están provistos en propiedad, que representa el 78.80 % del total de los cargos de esta naturaleza. La participación por género es de 51.62% mujeres y hombres 48.38%.



En la vigencia 2020 se tramitaron cuarenta y dos (42) opciones de sede presentadas por aspirantes que conformaban el registro de elegibles que dieron lugar a que esta Corporación la formulara once (11) listas de elegibles para cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, y se produjo la posesión de cinco (5) empleados en propiedad.

Durante el año 2020 los registros de elegibles para proveer cargos de empleados de la Comisión de Disciplina y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial fueron perdiendo vigencia. Igual sucedió con la mayoría de los registros de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Para conformar registros de elegibles, en el curso del año 2020 se continuó con el proceso de selección para proveer cargos de magistrados, jueces y empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los distritos judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, y se espera que para finales del año 2021 se cuente con registros de elegibles para la provisión en propiedad de cargos de empleados.

Como es atribución legal del Consejo Seccional efectuar la calificación integral de servicios anual de los jueces en propiedad de los distritos judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, se expidió la calificación integral de servicios de noventa y cinco (95) jueces, y se rindió trece (13) informes de jueces que se desempeñaban en provisionalidad en estos cargos pero tenían la propiedad en otro empleo, por el período comprendido entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2019.

5. Avances en la Gestión de Personal

Concordante con lo referido anteriormente y las disposiciones nacionales, durante el año 2020 se propendió por el fomento del trabajo virtual, con lo cual se mitigó el riesgo de contagio dentro de la población Judicial, sin que se generara una interrupción en la prestación del Servicio de Administración de Justicia, para ello se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- Adecuación de los equipos en casa bajo la modalidad escritorio remoto.
- Acompañamiento permanente para la solución de conflictos relacionados con la conectividad y los sistemas informáticos.
- Fomento del uso de las TIC's.
- Fomento y publicidad de los canales virtuales (Redes sociales, medios de comunicación locales y regionales).
- Reuniones periódicas para la evaluación y seguimiento de las medidas y protocolos de bioseguridad adoptados por la Entidad.

Es así, como en procura facilitar la prestación virtual del servicio, además de garantizar la labor judicial en términos de eficiencia y eficacia, se adquirieron los siguientes elementos para el desarrollo de dicha labor, así:

- 223 diademas bluetooth
- 222 cámaras web
- 204 computadores - Renovación parcial del parque informático.



- 13 escáneres de alto rendimiento tipo “cama plana”.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (S.G.S.S.T)

Como consecuencia del SARS-COV-2, cambiaron, entre otras muchas cosas, los paradigmas sobre la concepción del trabajo y la prestación del Servicio, por lo que desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue necesario reinventarse y buscar alternativas para continuar con el objetivo primordial de propender por la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales, no solo en las sedes de trabajo, sino desde sus casas; motivo por el que empleando las Tecnologías de la Información TIC’S, tales como correos electrónicos, aplicaciones como Microsoft Teams, entre otros medios, durante el año 2020 se fomentó el cuidado y la participación de los Servidores Judiciales en actividades de capacitación en prevención del COVID19 y otro tipo de riesgos al que se ven expuestos los Servidores por el trabajo en casa, las cuales se desarrollaron de manera periódica a través del Grupo de Asuntos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Seccional, en colaboración con el equipo de Profesionales de la A.R.L POSITIVA.

Concordante con lo anterior, periódicamente fue enviado material contentivo de información relacionada con buenos hábitos y recomendaciones para evitar el contagio del COVID19, además del trabajo seguro en casa, a las cuentas de correo electrónico Institucional, lo cual se reforzó con capacitaciones periódicas virtuales en temas relacionados; así como la expedición de un boletín semanal en el cual fue consignada toda la información, a manera de resumen, sobre las tareas y actividades adelantadas.

Continuamente fueron remitidas circulares, se mantuvieron informados a los Funcionarios y Empleados, además de difundir, todas y cada una de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el H. Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección

Ejecutiva de Administración Judicial, tendientes a la prevención del contagio del COVID19, dentro de las que se destaca la Circular DESAJPOC20-36 de 2020, con la cual se difundió la Resolución No. 666 de 2020 y la Circular DEAJC20-35 de 2020, que definen el protocolo para acceso a sedes, el reporte de patologías pre existentes con riesgo de morbilidad por el COVID19, y el reporte diario de las condiciones de salud que debe efectuarse en el portal

<https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>, por parte de los Servidores Judiciales.

Se conformó una base de datos primaria con 211 registros de Servidores que manifestaron padecer algún tipo de patología o preexistencia con riesgo de morbilidad para COVID19, según lo listado en la Resolución No. 666 de 2020 y la Circular DEAJC20-35 de 2020, quienes serían sujetos de una condición especial de trabajo en casa, lo cual representó el 28% de la población Judicial del Distrito, a quienes se les brindó todo el apoyo institucional para el buen desarrollo de las funciones a su cargo.

Por último, y con el propósito de lograr una mayor divulgación y conocimiento de las medidas emprendidas por la Seccional Popayán, se abrieron las cuentas en Facebook: @desaj.cauca - Twitter:@desajcauca”

Además de publicar el protocolo local bioseguridad en youtube, a manera ilustrativa, al cual se puede acceder a través de la <http://www.youtube.com/watch?v=rN3dqE00tdY&feature=youtu.be>, (Protocolo local de bioseguridad COVID19 - DESAJ Popayán).





6. Formación a Servidores Judiciales

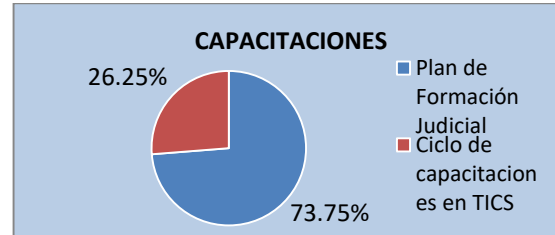
Durante el año 2020, y atendiendo a las situación especial de la declaratoria de emergencia por COVID19, se priorizó el uso de las herramientas tecnológicas con que cuenta la Rama Judicial, y las capacitaciones del Plan de Formación Judicial fueron desarrolladas de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams directamente por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Desde el Consejo Seccional de la Judicatura se realizó acompañamiento y difusión de las capacitaciones entre los servidores judiciales el Distrito Judicial, y se atendieron las inquietudes y solicitudes de información frente al aplicativo el CAMPUS VIRTUAL, para realizar inscripción a las mismas.

Durante el año se programaron y ejecutaron 259 capacitaciones. 191 de estas capacitaciones corresponden a capacitaciones del Plan de Formación Judicial, en múltiples áreas del derecho como: administración de justicia, argumentación jurídica, decreto 546 de 2020, perspectiva de género, depósitos judiciales, derecho administrativo, derecho ambiental, derecho constitucional, derecho de familia, derecho de seguros, derecho disciplinario, derecho internacional, derecho laboral, derecho médico, derecho penal, derecho probatorio, derecho procesal, derechos humano, derecho propio, ética judicial, filosofía del derecho, etc.; y 68 capacitaciones que corresponden al ciclo de capacitaciones en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para fortalecer las competencias en herramientas virtuales de los servidores judiciales, en temas como: protocolo para la realización de audiencias virtuales, uso del aplicativo SIGOBIUS web, manejo de los aplicativos de Microsoft Office 365 (Outlook, forms, sharepoint, onedrive, teams, stream), digitalización de expedientes, gestión de documentos electrónicos, etc.

	Número de capacitaciones
Plan de Formación Judicial	191
Ciclo de capacitaciones en TICS	68

TOTAL	259
-------	-----



De igual forma se realizaron 4 reuniones del Grupo de Apoyo Seccional a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, para abordar temas relacionados con el fortalecimiento a las capacitaciones de los servidores del Distrito, para fortalecer sus competencias y facilitar el desarrollo de sus labores en casa.

7. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la Justicia en la Rama Judicial

Durante la vigencia del año 2020, fueron implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura las siguientes medidas de descongestión: Acuerdo PCSJ20-11488 del 31 de enero de 2020: 2 Asistentes Administrativos G08 en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca; Acuerdo PCSJ20-11490 del 31 de enero de 2020: 2 Profesionales Universitarios G11 en la DESAJ; Acuerdo PCSJ20-11486 del 30 de enero de 2020 - 1 Asistente Administrativo G06 en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán; Acuerdo PCSJ20-11548 del 30 de abril de 2020 - 5 sustanciadores en los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y 1 Asistente Administrativo G06 en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán; Acuerdo PCSJ20-11588 del 06 de julio de 2020 - 1 Profesional Universitario G11 en la DESAJ; Acuerdo PCSJ20-11589 del 06 de julio de 2020 - 1 Sustanciador en el Juzgado de Pequeñas Causas Laborales del Popayán.



El Acuerdo PCSJA2020-11662 de 2020, prorrogó las medidas transitorias adoptadas mediante Acuerdo PCSJA19-11212 de 2019, en las que se dispuso transformar transitoriamente algunos juzgados civiles municipales en juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple de Popayán.

Así mismo, en respuesta a las solicitudes de reordenamiento judicial presentadas por la Seccional, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó medidas permanentes a través del Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020: Un Juzgado Penal del Circuito de Puerto Tejada; un Juzgado Penal del Circuito Especializado en Popayán; un Asistente Administrativo Grado 6 en el Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Popayán; un Escribiente de circuito y un Citador Grado 3 en el Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Popayán; un juzgado Penal Municipal con función de conocimiento en Popayán; un sustanciador en el Juzgado 009 Penal Municipal con función de conocimiento de Popayán; y un sustanciador en los Juzgados 009 y 010 Administrativos de Popayán.

8. Calidad en el Sistema Judicial

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, para el año 2020, se implementó en todas las dependencias del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, gracias a la identificación de los pilares estratégicos, programas, proyectos objetivos y recursos, que permitieron diseñar y articular las actividades del Plan de Acción, desde los siguientes 18 procesos que conforman el sistema: Planeación estratégica, comunicación institucional, reordenamiento judicial, mejoramiento de la infraestructura física, administración de la carrera judicial, gestión de la formación judicial, registro y control de abogados y auxiliares de la justicia, gestión de la información estadística, gestión documental, gestión humana, gestión de seguridad y salud ocupacional, gestión tecnológica, administración de la seguridad y salud

en el trabajo, auditoría interna, adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y presupuestal, asistencia legal y mejoramiento del SIGCMA.

La articulación entre los 18 procesos, enmarcados desde su función en el SIGCMA, como procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, han permitido entender la Calidad de la Justicia concebida como un eje transversal en el funcionamiento y organización de la Rama Judicial, que ha permitido, incrementar la satisfacción de los usuarios frente a sus necesidades y expectativas en relación con el servicio público recibido, incorporando la celeridad, la simplificación, la pertinencia y la innovación en el desarrollo de sus actuaciones, aprovechando eficientemente los recursos disponibles para la mejora continua de la gestión.

En el año 2020, se realizó en la Seccional, el proceso de Auditoría Interna y Externa al Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el Medio Ambiente SIGMA, la segunda a cargo del ICONTEC, en la cual se verificaron los requisitos de la norma ISO 9001-2015 y la norma NTC 6256-2018. El mencionado proceso de auditoría devino en un resultado satisfactorio de recertificación de la Seccional en las citadas normas, gracias al compromiso de todos los servidores judiciales del Distrito en cumplimiento de su función misional, y en cumplimiento de las funciones específicas de cada cargo.

En el mismo sentido, y con la finalidad de seguir fortaleciendo el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA, ocho servidores judiciales del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, cursaron y aprobaron el Diplomado virtual orientado por el ICONTEC en formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados HSEQ.

ACCIONES ADELANTADAS EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Reemplazo e instalación de equipos de aire acondicionado con tecnología invertir, amigables con el medio ambiente por su reducido consumo de energía eléctrica:

Instalación de lámparas tipo LED amigables con el medio ambiente por su reducido consumo de energía eléctrica en las sedes judiciales propias del Departamento del Cauca.

Instalación de tanques de agua para el aprovechamiento de aguas lluvias y su utilización para el suministro del preciado líquido en algunas de las sedes propias del Departamento del Cauca, especialmente en las que tienen dificultades de suministro de agua a nivel local.

PROGRAMA DE CONTROL AL CONSUMO DE PAPEL

Minimización del consumo de papel, a través de la utilización de los medios y recursos tecnológicos de comunicación. (Uso del correo electrónico para la remisión de documentos en formato digital).

Principios del consumo del papel, uso del papel para los casos estrictamente necesarios.

Reducción a través de la compra de papel con marca de agua con el logo de la Rama Judicial.

Reutilización, sensibilización del uso del papel por ambas caras y campaña para el reciclaje de papel.

9. Pandemia y medidas de bioseguridad

El artículo 16 del Acuerdo No. PCSJA20-11567, facultó a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en coordinación con los directores seccionales para expedir los actos administrativos que definan los horarios y turnos de trabajo y de atención al público en el respectivo Distrito Judicial, con el fin de garantizar la prestación del servicio de justicia dentro de los parámetros de bioseguridad requeridos para evitar la propagación del virus.

Atendiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. PCSJA20-11567, el Consejo Seccional

de la Judicatura del Cauca definió los horarios y turnos de trabajo y de atención al público de acuerdo con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura y en consideración a la emergencia de salud pública de impacto mundial.

Para el desarrollo de la actividad de la Rama Judicial se dio cumplimiento a la regla contenida en el citado acuerdo consistente en que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, alternado con el presencial, progresivo y organizado por turnos, privilegiando la virtualidad y en el evento de que las circunstancias así lo exijan, las labores se desarrollarán de manera presencial con las restricciones de acceso que establezca el director del proceso y bajo las condiciones específicas establecidas en la reglamentación vigente.

Así mismo, fue publicado el directorio de los despachos judiciales y sedes administrativas del Distrito Judicial de Popayán, a fin de garantizar al usuario el acceso a la Administración de Justicia.

En el periodo 2.020 se recibieron un total de 875 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), a través del correo electrónico de la seccional y el buzón digital publicado en la página Web de la Rama Judicial, solicitudes que fueron tramitadas dentro de los términos de ley.

A través de los actos administrativos Nos. CSJCAUC20-10, CSJCAUC20-14, CSJCAUC20-16, CSJCAUA20-19, CSJCAUC20-21, CSJCAUA20-23, CSJCAUA20-26, CSJCAUA20-80, CSJCAUA20-83, CSJCAUA20-84, CSJCAUA20-93, CSJCAUA20-121 de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, dio a conocer las medidas transitorias adoptadas, con el fin de garantizar la salud de los servidores y usuarios de la Rama Judicial de la Seccional, entre las cuales se encuentran los medios a través de los cuales se recepcionarían las nuevas demandas y acciones constitucionales.

Ante la importancia que tiene para la Entidad el salvaguardar la salud y la vida de los Servidores Judiciales, y por ende sus familias, desde la declaratoria de emergencia social y sanitaria



dispuesta por el Gobierno Nacional mediante Decreto 385 del 12/03/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 666 del 24/04/2000, proferida por Ministerio de Salud y Protección Social, los Acuerdos PCSJA20-11567 y 11581 de 2020 derogados por el Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, la Circulad DEAJC35 de 2020, durante el año 2020 la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, adelantó todas y cada una de las actividades que como órgano técnico y administrativo de la Rama Judicial en el departamento del Cauca le competen, de tal manera que los Servidores Judiciales pudiesen desarrollar sus actividades sin mayor contratiempo, bien sea desde su casa, o en su defecto, asegurando que la prestación presencial del servicio se realizase cumpliendo los protocolos de bioseguridad, se destacan las siguientes actividades, así:

9.1 VIGIÁS DE LA SALUD

Además de asegurar el uso de los EPP y el distanciamiento social, se logró contar con un personal de apoyo debidamente formado y entrenado para la toma de temperatura y la verificación del estado de salud de los servidores judiciales, contratistas, abogados, usuarios del sistema de administración de justicia y visitantes, desde el 17/06/2020 se cuenta con (15) puntos de auxiliares de enfermería que cubren las ocho (8) cabeceras del Distrito Judicial (Popayán, Guapi, Bolívar, El Bordo, Silvia, Caloto, Santander y Puerto Tejada), quienes además de verificar cualquier tipo de sintomatología, llevan el registro de las personas que ingresan a los inmuebles, por si llegare a requerirse la activación de los cercos epidemiológicos.

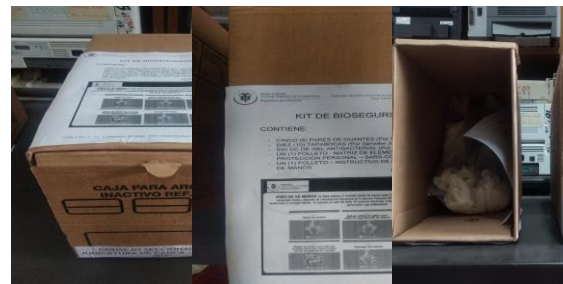


9.2 ADQUISICIÓN ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL, BARRERAS DE PROTECCIÓN, E IMPLEMENTOS LIMPIEZA DESINFECCIÓN

Elementos de Protección Personal:

Sí bien, la prestación presencial del servicio no fue la constante durante el año 2020, desde la Dirección Seccional se adelantaron los procesos contractuales tendientes a garantizar que los funcionarios y empleados que lo requiriesen, contaran con unos adecuados elementos de limpieza y bioseguridad, con el propósito de coadyuvar con la prevención del contagio, asegurando la ubicación de jabón líquido y toallas de papel en todos los baños para facilitar el lavado de manos, además de la dotación de: Alcohol glicerinado o gel antibacterial, guantes y tapabocas desechables, gafas de bioseguridad y hasta trajes, lo cual, en una primera entrega se efectuó mediante unos kits de bioseguridad contentivos de:

- Cinco (5) pares de guantes (Por servidor o persona de apoyo).
- Diez (10) tapabocas (Por servidor o persona de apoyo).
- 500 cc de gel antibacterial (Por servidor o persona de apoyo)
- Un (1) folleto - Matriz de elementos de protección personal – sars-cov-2.
- Un (1) folleto - Instructivo de lavado y aseo de manos.



Es así como desde el inicio de la pandemia se ha garantizado que todos y cada uno de los Despachos y Servidores Judiciales cuenten con los elementos de protección personal (EPP) suficientes y de óptima calidad, lo cual, a partir de una primera entrega de los kits se hace a solicitud de los Despachos, cuyas cantidades de elementos



adquiridos y entregados en el Distrito Judicial de Popayán se presentan a continuación, así:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	COSTO
TAPABOCAS QUIRÚRGICO, TRES (3) CAPAS, CON ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE, Y BANDAS ELÁSTICAS	142200	\$345,126,563
TOALLAS DE PAPEL - PAQUETES POR 150 UNID	12259	
ALCOHOL AL 70% - LITRO	3920	
JABÓN PARA MANOS - LITRO	1460	
MONOGAFAS - CARETAS	1050	
GUANTES - CAJAS X 50 PARES	20550	
TERMÓMETROS INFRARROJOS	20	
DISPENSADORES DE ALCOHOL GLICERINADO	80	
TAPETES DESINFECTANTES	80	
LAVAMANOS PORTÁTILES	6	
DIADEMAS BLUETOOTH	223	
CÁMARAS WEB	222	
MAMPARAS ACRÍLICAS	250	

Barreras de protección y elementos de limpieza y desinfección:

Además de la contratación de personal idóneo para la detección de síntomas y la adquisición de EPP, fueron adquiridas doscientos cincuenta (250) mamparas (Divisiones acrílicas), las cuales se suministraron a todos y cada uno de los ciento sesenta y siete (167) Despachos Judiciales y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Popayán y Admirativo del Cauca, con el propósito de asegurar el cumplimiento del distanciamiento social entre el usuario y los servidores, además de actuar como escudo protector.



Igualmente fueron adquiridos cinco (5) lavamanos portátiles ubicados en las sedes de mayor afluencia de público (palacio nacional x 2, edificio canencio y palacio de justicia x 2), además de ochenta (80) dispensadores de alcohol glicerinado asignados a todos y cada uno de los cincuenta (50) inmuebles donde tiene presencia la Entidad, en procura de facilitar el lavado y/o desinfección de las manos, y ochenta (80) tapates desinfectantes para calzado.

LAVAMANOS DISPENSADORES DE ALCOHOL TAPETES DESINFECTANTES



9.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SEDES JUDICIALES

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el aseo y la correcta desinfección de los inmuebles, superficies y elementos de trabajo, a efectos de contribuir, no solo con la prevención del contagio del virus, sino para la salubridad de los Servidores y Usuarios de la Justicia, se requirió a la empresa contratista del servicio de aseo GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S, para que instruyese a sus operarias frente al cumplimiento de los numerales 3.4, 3.5 y 3.6, de la Resolución No. 666 de 2020, además de adicionar el contrato de aseo tendiente a la prestación del servicio de dieciséis (16) operarias de medio tiempo adicionales a las contratadas, quienes tiene a su cargo mantener el aseo, además de efectuar las labores de limpieza y desinfección de las salas de audiencia, zonas de tránsito y ventanillas de atención al público.

9.4 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Se desarrollaron e implementaron los protocolos para el ingreso de Servidores Judiciales en épocas de distanciamiento social, con el propósito de garantizar la seguridad de aquellos funcionarios y Empleados que en virtud de sus funciones deben acceder a Sedes Judiciales, llevando un control y



registro de sus ingresos. De igual manera, se demarcaron las zonas de espera para los usuarios de la Justicia, tanto dentro como fuera de los inmuebles en Popayán, tendientes a garantizar una distancia mínima de 1.5 metros; siempre respetando la capacidad máxima de aforo definido por las disposiciones del H. Consejo Superior de la Judicatura.

Ahora bien, e indistintamente de la presencialidad, poca o nula afluencia de público, los servicios de aseo, vigilancia privada, circuitos cerrados de televisión y los sistemas de vigilancia monitoreada, tuvieron un funcionamiento en total normalidad, así como todas y cada una de las tareas asignadas a las Áreas y Grupos funcionales de la Seccional, con el propósito de que los Servidores y Usuarios del

Servicio Público de Administración de Justicia pudieran obtener una atención pronta y eficiente de los Servicios a cargo de la Seccional, lo cual fue periódicamente reforzado empleando las redes sociales de Facebook y Twitter, difusiones en medios de comunicación escritos, radiales y televisivos de la ciudad y la región (periódico del Cauca, el nuevo liberal, radio 1040, radio policía nacional, notivisión, tele pacífico, etc), facilitando el acceso a la prestación del servicio. También se facilitó el acceso al mobiliario y a los equipos de cómputo de los Servidores que no contaban con ello, permitiendo su uso desde sus hogares, previa autorización del Área competente.

II - Gestión Presupuestal

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	95.650.994.870	95.096.097.975	99.42%	91.864.234.617	96.04%	91.864.234.617	96.04%
Gastos generales	5.576.648.842	5.517.288.633	98.94%	5.432.557.160	97.42%	5.432.557.160	97.42%
Transferencias	267.217.645	267.217.645	100.00%	267.217.645	100.00%	267.217.645	100.00%
Subtotal funcionamiento	101.494.861.357	100.880.604.253	99.39%	97.564.009.422	96.13%	97.564.009.422	96.13%
Inversión	3.256.688.262	3.256.492.423	99.99%	1.513.120.335	46.46%	1.513.120.335	46.46%
Total	104.751.549.619	104.137.096.676	99.41%	99.077.129.757	94.58%	99.077.129.757	94.58%

IV – Mecanismo de diálogo

Audiencia Pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	17 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace	http://https://stream.lifetimesizecloud.com/extension/7823183/6aca0dce-edd3-45e7-b9c3-5b1483b9e923
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán, darán las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha. • Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia. • Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia. • Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web. 	

#JudicaturaRindeCuentas